



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59612/2013

**VISTO** lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución nro.278/13; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 106/110 por la Comisión ASESORA de Evaluación Docente bajo el N° 2728 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 278/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Víctor Daniel AVILA, Leg. 27.045, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Arquitectura I "D", a partir del 25 de febrero de 2.013 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2.-** El Arq. AVILA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 363**